



FICHA METODOLÓGICA

**REGISTRO ADMINISTRATIVO
DEL REGISTRO NACIONAL DE ARQUEÓLOGOS - RNA**

	DOCUMENTO METODOLÓGICO	CÓDIGO:	MC-DA-01-FT-01
		VERSIÓN:	01
	FORMATO DE FICHA METODOLÓGICA	PÁGINA:	2 de 6

Documento de Carácter

Público ☒

Reservado ☐

Clasificado ☐

Nombre de la operación estadística y sigla:

Registro Nacional de Arqueólogos – RNA.

Entidad responsable:

Instituto Colombiano de Antropología e Historia – ICANH.

Tipo de operación estadística: Registros administrativos.

Antecedentes

El 18 de julio de 2017 entró en funcionamiento el procedimiento del Registro Nacional de Arqueólogos (RNA), decretado mediante la Resolución 139 de 2017, modificada parcialmente por la Resolución 188 de 2019, mediante el cual los profesionales podrán solicitar ante el Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH) la evaluación de su idoneidad en Arqueología, con el fin de ser incluidos en la base de datos del RNA, lo cual los faculta para adelantar los tipos de intervención 2 y 3 de que trata el artículo 2.6.4.2 del Decreto 1080 de 2015, modificado por el Decreto 138 de 2019.

El RNA se crea a partir de la necesidad de regular el ejercicio arqueológico en el país y de quienes llevan a cargo estas labores. El procedimiento se realizará mediante un aplicativo disponible en el portal web del Instituto, a través del cual los profesionales interesados deberán aportar la información y soportes requeridos por el ICANH para poder evaluar su idoneidad.

En el 2023 en el Comité Institucional de Gestión y Desempeño se selecciona dicho trámite para que sea el insumo para generar el primer registro administrativo de la entidad con el fin de dar a conocer otros datos de interés tanto del proceso que realiza la entidad como del profesional inscrito.

Objetivo general

Ampliar el horizonte analítico de la información producida por el RNA como trámite, a una más desarrollada como registro administrativo, con el fin de consolidar una base de datos confiable, no solo con la información de los profesionales en arqueología que se encuentran habilitados para realizar las intervenciones 2 y 3 sobre el patrimonio arqueológico, sino con datos relevantes del proceso que realiza la entidad y de otros datos del profesional inscrito.

Objetivos específicos

- Ampliación de datos del proceso que realiza el ICANH.
- Construir un instrumento que permita la caracterización de los profesionales que realizan la inscripción en el RNA.

	DOCUMENTO METODOLÓGICO	CÓDIGO:	MC-DA-01-FT-01
		VERSIÓN:	01
	FORMATO DE FICHA METODOLÓGICA	PÁGINA:	3 de 6

Documento de Carácter

Público ☒

Reservado ☐

Clasificado ☐

Alcance temático	El registro administrativo genera otros datos específicos e informativos del proceso realizado por el ICANH y de los profesionales que se inscriben en el RNA que puede ser utilizada por los diversos grupos de valor e interés para estudios, estadísticas o estimaciones específicas de la entidad frente al sector cultura.
Conceptos básicos	Bienes muebles de carácter arqueológico: Objetos completos o fragmentados que han perdido su vínculo de uso con el proceso social de origen, situados en contexto o extraídos, cualquiera que sea su constitución material. Bienes inmuebles de carácter arqueológico: Sitios arqueológicos, independientemente de su nivel de conservación, tales como afloramientos y abrigos rocosos, paneles rupestres, así como los vestigios y demás construcciones que han perdido su vínculo de uso con el proceso de origen. Contexto arqueológico: Conjunción estructural de información arqueológica asociada a los bienes muebles e inmuebles de carácter arqueológico. Intervención sobre el patrimonio arqueológico: Se considera como intervención sobre el patrimonio arqueológico, toda acción técnicamente desarrollada por un profesional idóneo que modifica la integridad física de los bienes muebles, inmuebles los contextos o las áreas arqueológicas protegidas. Intervenciones 2 en el marco de Programas de Arqueología Preventiva: Intervenciones que se realizan en el marco del desarrollo de un Programa de Arqueología Preventiva, y que se regirán por lo establecido en el Título V del presente Decreto. Intervenciones 3 en desarrollo de proyectos o actividades que no requieren licencia ambiental: Intervenciones sobre el patrimonio arqueológico en el desarrollo de proyectos o actividades que no requieren licencia ambiental, registros o autorizaciones equivalentes y que son el resultado de hallazgos fortuitos durante su planeación, construcción, operación o mantenimiento. Programa de Arqueología Preventiva (PAP): Es el conjunto de procedimientos de obligatorio cumplimiento cuyo fin es garantizar la protección del patrimonio arqueológico. Hallazgos fortuitos de patrimonio arqueológico: Se considera como hallazgo fortuito el encuentro no proyectado de bienes constituyentes del patrimonio arqueológico de la Nación (muebles, inmuebles o contextos).
Variables	1. Correo electrónico 2. Primer nombre 3. Segundo nombre 4. Primer apellido 5. Segundo apellido 6. Tipo de identificación 7. Número de identificación 8. Número de celular

	DOCUMENTO METODOLÓGICO	CÓDIGO:	MC-DA-01-FT-01
		VERSIÓN:	01
	FORMATO DE FICHA METODOLÓGICA	PÁGINA:	4 de 6

Documento de Carácter

Público ☒

Reservado ☐

Clasificado ☐

	9. Nombre de la entidad a la que pertenece (si aplica) 10. Selección de temas sobre los que le gustaría recibir información 11. Grupo étnico al que pertenece 12. Edad 13. Sexo 14. Clave 15. Perfil de usuario 16. Aceptación de la publicación de datos en la pagina 17. Autorización a recibir información de los temas seleccionados 18. Autorización de la política de tratamiento de datos 19. Departamento en el que se ubica 20. Municipio en el que se ubica 21. Selección del tipo de requisito que cumple (1,2,3,4,5) 22. Títulos académicos 23. Niveles de los títulos académicos 24. Universidades en la que realizó sus estudios 25. Certificados de estudios
Indicadores	Oportunidad en la gestión de las solicitudes de inscripción al RNA, asociado al tiempo de respuesta por ley que debe cumplir la entidad.
Parámetros	N.A.
Estándares estadísticos empleados	N.A.
Universo de estudio	Profesionales en cualquier disciplina.
Población objetivo	Profesionales en cualquier disciplina que solicitan la inscripción al RNA.
Unidades estadísticas	Profesionales en cualquier disciplina que solicitan la inscripción al RNA.
	Unidad de muestreo. No aplica.
	Unidad de análisis.
	Profesionales en cualquier disciplina que solicitan la inscripción al RNA.
Marco (Censal o muestral)	No aplica.
Fuentes	Profesionales en cualquier disciplina que solicitan la inscripción al RNA.
Tamaño de muestra (si aplica)	No aplica
Diseño muestral (si aplica)	No aplica
Precisión (si aplica)	No aplica
Mantenimiento de la muestra (si aplica)	No aplica
Información auxiliar	No aplica

	DOCUMENTO METODOLÓGICO	CÓDIGO:	MC-DA-01-FT-01
		VERSIÓN:	01
	FORMATO DE FICHA METODOLÓGICA	PÁGINA:	5 de 6

Documento de Carácter

Público ☒

Reservado ☐

Clasificado ☐

Cobertura geográfica	Nacional.
Periodo de referencia	Semestral.
Periodo y periodicidad de recolección	Permanente.
Método de recolección o acopio	La recolección de la información básica para el RNA se realiza a través de un formulario en la sede electrónica de la entidad el cual solicita diferentes datos del profesional que desea inscribirse en dicho registro. https://www.icanh.gov.co/registro
Desagregación de resultados	Desagregación geográfica. Territorio Nacional.
	Desagregación temática. Sobre el Proceso • Información del número de profesionales que solicitan mensualmente la inscripción en el RNA. • Información del número de profesionales que se habilitan en el RNA mensualmente. • Información sobre el número de personas con resolución de desistimiento (personas a las que se les solicita subsanar y no respondieron). • Información sobre el número de personas con resolución de rechazo. • Información con el número de personas inhabilitadas. Sobre los Profesionales • Información sobre el nivel de formación de los profesionales que se registran mensualmente. • Información de las universidades de donde son egresados los profesionales que se registran tanto a nivel de pregrado como de posgrados. • Información sobre la nacionalidad sobre los profesionales que se registran mensualmente.
Frecuencia de entrega de resultados	Semestral.
Periodos disponibles para los resultados	Macrodatos.
	Microdatos anonimizados.
Medios de difusión y acceso	En la sede electrónica del ICANH, a través del boletín informativo.

	DOCUMENTO METODOLÓGICO	CÓDIGO:	MC-DA-01-FT-01
		VERSIÓN:	01
	FORMATO DE FICHA METODOLÓGICA	PÁGINA:	6 de 6

Documento de Carácter
 Público
 ☒
 Reservado
 ☐
 Clasificado
 ☐

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción general del cambio
01	2024-12-18	Se crea el documento con el fin de recopilar de forma resumida y concreta la información explicativa del registro administrativo formalizado por el ICANH, identificando las principales características que lo componen.

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Cargo: Profesional Oficina Asesora de Planeación.	Cargo: Profesional Grupo de Arqueología. Líder-Evaluador del grupo de Arqueología.	Cargo: Subdirector de Gestión de Patrimonio.
Fecha: 2024-11-30	Fecha: 2024-12-	Fecha: 2024-12-18